

MARCO NORMATIVO PRINCIPAL

Ley 1537 de 2012: Por el cual se dictan las normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda y se dictan otras disposiciones.

Ley 1450 de 2011: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014. 789 de 2002 y el artículo 6 ° de la Ley 973 de 2005 y los recursos destinados a la vivienda de interés social.

Ley 708 de 2001: Por la cual se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.

Ley 633 de 2000: Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen las normas para el fortalecimiento de las finanzas de la Rama Judicial.

Ley 617 de 2000: Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica del presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

Ley 546 de 1999: Por el cual se dictan normas en materia de vivienda, se fijan los objetivos y criterios generales a los que se ajusta el Gobierno Nacional para el sistema técnico para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinados a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones.

Ley 388 de 1997: Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones.

LEY 49 DE 1990 (Diciembre 28) Por la cual se reglamenta la repatriación de capitales, se estimula el mercado accionario, se expiden normas en materia tributaria, aduanera y se dictan otras disposiciones.

Ley 3 de 1991: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito Territorial, TIC, y se dictan otras disposiciones